

Delegación La Palma

Temporada: 2023/2024

Avenida los Indianos, 22/1º - 38700 Santa Cruz de la Palma - Tlf: 922.074677 - Tlf: 660.292505 - email: lapalma@ftf.es

NOTA INFORMATIVA LP-60

ASUNTO: CLASIFICACION Y CUADRO DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LA LIGA INFANTIL PREFERENTE LA PALMA TEMPORADA 2023/24

Finalizada la competición organizada por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en el ámbito insular de la Isla de la Palma, publicamos la clasificación y cuadro de resultados provisionales de la LIGA INFANTIL PREFERENTE LA PALMA, según detalle.

1. CLASIFICACION PROVISIONAL



Avda. Benito Pérez Armas, 7 - 38600 - S/C de Tenerife CIF - G10844538

Temporada: 2023-2024

CLASIFICACIÓN : LIGA INFANTIL PREFERENTE LA PALMA, GRUPO 1								
Р	Equipo	J	G	Е	Р	GF	GC	Puntos
1	C.D. MENSAJERO	14	12	1	1	54	11	37
2	E.F. LLANOS ACERO	14	12	1	1	37	14	37
3	U.D. MAZO	14	8	1	5	27	13	25
4	E.F. PUENTE LA UNION	14	5	4	5	29	29	19
5	U.D. LA PALMA BREÑAS	14	5	3	6	30	30	18
6	S.D. TENISCA	14	5	1	8	16	29	16
7	E.F. HISCAGUAN	14	1	1	12	10	54	4
8	AT. PASO	14	0	4	10	19	42	4

P = Posición, J = Jugados, G = Ganados, E = Empatados, P = Perdidos, GF = Goles a favor, GC = Goles en contra, PT = Puntos

IMPORTANTE: Conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la FIFT, el pasado 14 de mayo de 2020, esta clasificación tiene la consideración de "Final/Provisional", resultante de aplicar lo dispuesto en el apartados a) de la Disposición Adicional Segunda de las Normas Reguladoras de las Competiciones de la temporada 2023-2024, así como del resto de previsiones Reglamentarias. Asimismo, se encuentra sujeta a otras variaciones como consecuencia de la resolución de los procedimientos disciplinarios.



2. CUADRO DE RESULTADOS



En caso de reclamaciones deben ser dirigidos a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, así como las pruebas en las que aquellos puedan sustentarse, deberán enviarse por correo electrónico, debiendo obrar en la Secretaría del órgano disciplinario antes de la finalización del plazo de alegaciones establecido reglamentariamente, no más tarde del 29 de abril de 2024 a las 14.00 hr.

La única dirección habilitada para la presentación de escritos y pruebas dirigidas a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, será la siguiente: alegaciones@ftf.es. Los escritos o pruebas enviadas a otra dirección distinta no serán tenidos en cuenta.

Cuando se envíen los escritos a los órganos disciplinarios, habrá de tenerse en cuenta, lo estipulado en la circular de la FIFT correspondiente a la temporada 2023/2024, en relación con los trámites ante los órganos disciplinarios.



SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente Nota Informativa han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo.

Santa Cruz de La Palma, a 26 de abril de 2024



El Delegado Fdo. Carlos Simón Martín León